

INFORMACIÓN TARJETA PROFESIONAL INGENIERÍA INDUSTRIAL 2020

Apreciado Ingeniero y profesional afín.

A continuación, encontrará los requisitos para tramitar la matrícula profesional por primera vez. Para la vigencia 2020, el costo de este trámite es de **\$432.000** y el tiempo establecido para el trámite es de 20 días hábiles a partir del cargue y validación del comprobante de pago en el portal web www.copnia.gov.co

Procedimiento:

1. Verifique si su profesión está vigilada por el Copnia.

Antes de iniciar su trámite verifique aquí <http://www.copnia.gov.co/tramites-y-servicios/matricula-profesional-para-ingenieros-y-afines>

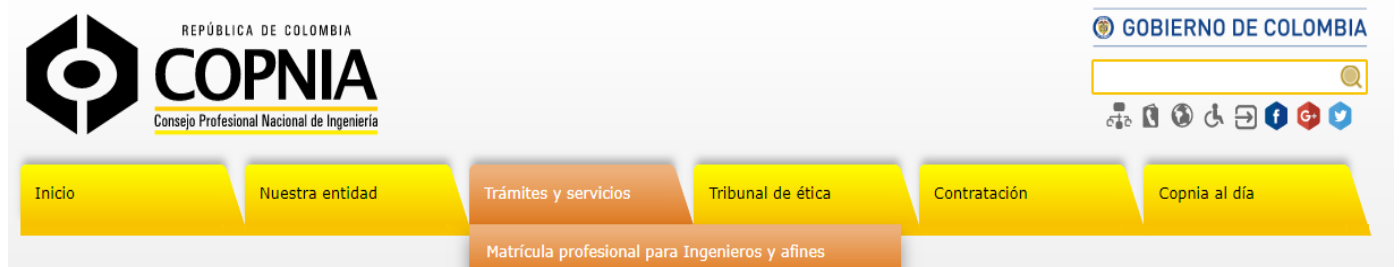
2. Requisitos:

Recuerde tener escaneados en formato PDF los siguientes documentos:

- Documento de identidad legible por ambas caras.
- Diploma de grado o título académico obtenido. (Tenga en cuenta que la imagen debe contener el registro correspondiente que puede encontrarse en algunos casos, al respaldo del diploma).
- Acta de grado legible.
- Fotografía digital a color tipo documento con las siguientes características:
 - a. Fondo blanco (superficie plana) sin sombras.
 - b. Tamaño 2.5 c.m. x 3 c.m. con un mínimo de 300 pixeles x 355 pixeles y un máximo de 600 pixeles x 710 pixeles. No se aceptan fotos digitales de menos de 300 ppi de resolución.
 - c. Tamaño del archivo de imagen digital: mayor 60 Kb (kilobytes), igual o menor a 500 Kb.
 - d. La fotografía debe estar en formato JPG.
 - e. El archivo de imagen debe marcarse con el número de cédula del solicitante. Ejemplo: (45987665.jpg).

3. Ingresar a el portal web www.copnia.gov.co

4. Ingresar a **Trámites y servicios** y dar Click en **“Matricula profesional para Ingenieros y afines”**:



5. Desplazarse a la parte inferior y dar Click en “**Diligencie el formulario de registro**”, en el portal web la encontrará de la siguiente manera :



6. Una vez diligenciado el formulario en su totalidad, puede realizar el pago según la forma que usted seleccione. Así mismo, recibirá a través de su correo electrónico, un registro en el cual se indica que su solicitud ha sido pre-radicaada y podrá escoger las siguientes opciones:

- Descargue su recibo de pago (para realizar el pago por ventanilla a través del Banco de Bogotá o Bancolombia).
- Realice su pago en línea (Le direccionará al portal de pagos en línea PSE).
- Actualice los documentos (en el caso que se requiera realizar algún cambio en los documentos que haya cargado).

7. Para finalizar recuerde:

Los usuarios que realicen abonos, depósitos o consignaciones en cuentas bancarias del Copnia, por cupón de pago o a través del sistema de trámites y pagos en línea, tendrán un término máximo de dos (2) años, contados a partir del día siguiente al abono del dinero en la cuenta, para adelantar el respectivo trámite ante la entidad, o en su defecto radicar la correspondiente solicitud de devolución del dinero. Una vez cumplido el plazo se entenderá que el derecho del usuario sobre el dinero consignado ha prescrito a favor del Copnia, en los términos señalados por la entidad y las disposiciones legales vigentes.

La **entrega de la tarjeta** tiene un tiempo estimado de **20 días hábiles**.

La tarjeta se puede reclamar directamente por el usuario o a través de un tercero, mediante autorización escrita, adjuntando copia de la cédula del autorizado.

El **certificado de vigencia**, documento público y válido que lo faculta para ejercer, se podrá descargar en un tiempo estimado de 12 días hábiles, contados a partir de la fecha en la que se realizó el pago.

Información Adicional en: www.copnia.gov.co